

JUSTIFICACIÓN

Los Centros de Educación de Personas Adultas tienen como finalidad atender las necesidades formativas de la población adulta en dos ámbitos diferenciados:

Las enseñanzas formales o conducentes a la obtención de una titulación básica (Título de graduado en Educación secundaria)

Las enseñanzas no formales que pretenden completar y mejorar el currículo, las destrezas e incluso las capacidades del alumnado que las cursa.

Hasta hace relativamente poco tiempo, el pilar fundamental de nuestra oferta educativa lo constituía la Educación Secundaria para personas adultas en su modalidad Presencial seguida de esta misma enseñanza en la modalidad a distancia.

Era indiscutible que, para poder acceder a la Formación Profesional de grado medio, el título de graduado en Secundaria era la mejor vía, casi todas las ofertas de empleo exigían dicha titulación y cualquier oposición lo requería. En definitiva, era un título mínimo cotizado y necesario

La realidad actual ha variado sustancialmente en estos últimos años:

La sustitución de los PCPI por la Formación Profesional Básica y el acceso directo a los ciclos formativos de Grado medio una vez superada la misma, hace que una parte importante de nuestros potenciales candidatos a alumnos/as, no contemplen esa necesidad de obtener el Graduado en Secundaria. Al fin y al cabo, su pretensión es adquirir una formación práctica para incorporarse al mundo laboral. Además, con las últimas modificaciones del sistema educativo de nuestro país, se reserva un 60% de las plazas de los ciclos de grado superior a aquellos/as alumnos/as que posean un grado medio de la misma familia profesional, luego en ningún caso se cierran puertas a proseguir con estudios superiores por el hecho de no tener el Graduado.

La lenta y progresiva mejora de la situación económica ha permitido la creación de algunos puestos de trabajo, en condiciones muchas veces precarias pero a los que nuestro mejor alumnado puede optar y si lo consigue, abandona los estudios.

La enorme oferta de cursos gratuitos muy específicos, que instruyen y enseñan a desempeñar una labor concreta en un puesto de trabajo, certificados documentalmente y dirigidos a personas desempleadas es muy llamativa. Asociaciones, Centros cívicos, Sindicatos, EcyL y otras instituciones ofrecen dichos cursos y en muchos casos sin el requisito de que, para realizarlos, sea necesario tener el Título de Graduado en Educación Secundaria.

Las Pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria de alguna Comunidad autónoma (en concreto, la de Asturias) que se convoca en unas fechas inexplicables (mes de enero) y el bajo nivel de dificultad de la misma, animan a una parte importante de nuestros posibles alumnos/as a intentar graduarse por el camino más rápido y más fácil.

El desánimo arraigado en nuestros jóvenes que no vislumbran un futuro mejor detrás de una buena formación académica, les conduce a la desidia y el desinterés y no ayuda a que se matriculen con el ánimo y la ilusión de conseguir un título.

Todo esfuerzo tiene una recompensa, pero esforzarse no es un valor en estos momentos.

Con estas premisas y con una plantilla de profesores motivada y con ganas, somos conscientes que debemos replantearnos qué formación académica está reclamando la población del área de influencia del Centro y en qué sentido podemos redirigir nuestra oferta.

Estos son los objetivos y el trabajo a desarrollar por los integrantes de este grupo de trabajo:

- Realizar, analizar y valorar un estudio comparativo del número de alumnos/as matriculados/as en Educación Secundaria Para personas adultas en nuestro Centro, en cada cuatrimestre desde el año 2009 hasta ahora.
- Comprobar si hay un sector de población que demanda aquellos cursos monotemáticos que podemos ofertar con garantías de calidad, realizando una encuesta entre nuestro alumnado actual y antiguos/as alumnos/as.
- Comprobar y recoger en informes, si en las proximidades del Centro ya se están ofertando dichos cursos o no, si son gratuitos o cuál es su precio, a qué sector de población van dirigidos, cuál es el horario, quién lo imparte, de qué tipo de instalaciones y medios tecnológicos disponen, cuántas plazas se ofertan, requisitos para la inscripción, reconocimiento documental del curso, ...
- Cuáles serían los cursos más atractivos y por tanto los más demandados que podríamos ofrecer sin incrementar la plantilla y con la garantía de impartirlos por los mejores profesionales.,
- Qué cursos, de los que podemos ofertar, tienen un reconocimiento y una valoración a la hora de solicitar un empleo,
- Cómo deberían impartirse estos cursos (Carácter cuatrimestral, anual, bianual,...) para que resulten interesantes
- Profesorado capacitado y dispuesto a impartirlos. Redistribución de la oferta educativa actual.
- Contacto con los responsables de la consejería de Educación para conocer su opinión sobre este cambio de estrategia y redirección del Centro.
- Elaborar la documentación justificativa y la Solicitud de la autorización para la impartición de los módulos formativos que decidamos que deberemos presentar ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León antes del 30 de abril de 2017
- Forma de difusión de estas nuevas enseñanzas en medios de comunicación, cartelería, internet, Dirección Provincial de Educación,... para captar a las personas interesadas en cursar dichos módulos en el mes de septiembre.